



**ESTADO DE
TLAXCALA**

PGJE

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAX, A 18 DE JUNIO DE 2024
OFICIO DE RESPUESTA: PGJE/UT/676/2024
ASUNTO: RESPUESTA: 291213224000250**

PARA: A QUIEN CORRESPONDA.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo e informarle que de conformidad al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, 41 fracciones II, IV, 61 fracción I, 113, 115, 1U23 al 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y una vez recibida la información solicitada de área respectiva; doy contestación a su solicitud **folio: 291213224000250** signado por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Hacemos de su conocimiento que queda a su disposición el número de teléfono **2464650500** en la extensión **13018**, así como el correo electrónico despacho.transparencia@pgjtlaxcala.gob.mx para efecto de cualquier duda o comentario, relativo al presente informe.

Sin más por el momento le agradezco su atención y le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE

**C. DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Libramiento Poniente s/n Col. Unitlax, Tlaxcala Tlax. C.P 90000
Oficina: (246) 46 50 500 Ext. 13018
www.pgjtlaxcala.gob.mx



**ESTADO DE
TLAXCALA**

PGJE

PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO



Oficio Núm. 2550/2024.
Asunto: Se contesta oficio.

Tlaxcala, Tlax., a 12 de junio de 2024.

**DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número PGJE/UT/634/2024 datado el veintinueve de mayo del año en curso y recibido el día treinta y uno de mismo mes y año en relación al folio 291213224000250; me permito hacer de su conocimiento que, previa solicitud realizada a las unidades correspondientes de efectuar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos físicos y digitales se encontró la siguiente información:

1. ¿A cuántas personas testigos de delito les otorgó medidas de protección, seguridad o resguardo la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala en el año 2022?

DELITO	TESTIGOS	VÍCTIMAS INDIRECTAS
FEMINICIDIOS	3	2
HOMICIDIOS	3	0

2. Refiriéndose a las personas mencionadas en la pregunta anterior: ss) ¿Cuántas, además de ser testigos, contaban con estatus de víctima en la carpeta de investigación relevante? tt) ¿Cuántas fueron testigos en una carpeta de investigación por el delito de homicidio doloso?

DELITO	TESTIGOS
HOMICIDIOS	3

3. ¿Cuáles fueron las medidas otorgadas a las personas testigos de delito en 2022? Se puede contestar utilizando la lista de medidas de protección, seguridad y resguardo contenida en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tlaxcala, indicando, para cada artículo o fracción, cuántas veces se dictó la medida mencionada a favor de una persona testigo de delito.

DELITO	TESTIGOS	VÍCTIMAS INDIRECTAS	MEDIDA OTORGADA
FEMINICIDIOS	3	2	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
HOMICIDIOS	3	0	VIGILANCIA PERMANENTE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICIAL MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICIAL



4. ¿Cuántas personas testigos de delito se encuentran actualmente incorporadas al Programa de Protección de Personas?

Sin datos.

5. Conforme a la ley antes mencionada, cuando se solicita protección para una persona, el personal de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos deberá realizar un estudio técnico.

- a) ¿Cuántas personas trabajan en la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos?
b) ¿Cuántos estudios técnicos se realizaron en 2022?

Sin datos.

6. Conforme a la misma ley "Toda persona que se incorpore al programa deberá suscribir el convenio de Entendimiento de manera conjunta con el titular de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos". ¿Cuántos de estos convenios se suscribieron en 2022?

Sin datos.

Lo anterior en términos del artículo 6º párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN
DEL DELITO**

**LIC. ISMAEL MALDONADO COPALCUA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO**